

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato 649 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025
4. Nombre contratista Julían Andrés Serna Vélez	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 10006246
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán Unidad Técnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
649 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se brindó acompañamiento psicosocial, en el marco de los procesos del Programa de Reunificación Familiar, específicamente en la concertación y firma de los planes de acompañamiento, a ocho personas en proceso de reincorporación. Estos acompañamientos se centraron en la concertación de acciones y compromisos orientados a dar cumplimiento al propósito de la solicitud de reunificación familiar. La actividad se desarrolló de manera individual en los municipios de Morales, Caldono, Santander de Quilichao en los días 12 y 18 de septiembre en GT Cauca y en Cali, perteneciente al Grupo Territorial Valle del Cauca eje cafetero los días 18 y 19 de septiembre (ver anexo 1.1).</p> <p>Se realizaron dos acompañamientos psicosociales con dos personas en proceso de reincorporación, quienes manifestaron su deseo de ingreso al Programa de Reunificación Familiar. Durante estos encuentros se llevó a cabo la entrevista inicial y se socializó y firmó el acta de ingreso. Esto incluyó una orientación y explicación del programa desde el componente psicosocial y el jurídico. Previo a la actividad, se efectuó un alistamiento y preparación mediante conversación con el profesional facilitador que acompaña la ruta de las personas entrevistadas, con el fin de identificar características que pudieran requerir la aplicación de enfoques diferenciales o ajustes razonables. Tras el análisis, se determinó que no era necesario implementar dichas medidas. (Ver anexo 1.2)</p> <p>Se llevó a cabo la implementación y seguimiento de las acciones previstas en el plan de acompañamiento con seis personas vinculadas al Programa de Reunificación Familiar, pertenecientes a los Grupos Territoriales Cauca y Valle del Cauca. Este acompañamiento psicosocial se realizó incorporando los enfoques diferenciales (género y adulto mayor), con el fin de garantizar la atención adecuada a las particularidades de cada persona y su contexto. Las acciones desarrolladas se enfocaron en la preparación para un encuentro entre un firmante del Acuerdo de Paz y su hermano; la preparación, apoyo y acompañamiento en la realización de pruebas de ADN; así como en la orientación en pautas de crianza y fortalecimiento del rol paterno. (Ver anexo 1.3).</p>		
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Durante el presente mes se realizó el diseño de la metodología y la planeación de los acompañamientos psicosociales orientados a la implementación y seguimiento de las acciones previstas en los planes de acompañamiento. Este diseño y planeación se llevó a cabo a partir de la identificación de los planes que requerían seguimiento en el periodo, definiendo las actividades a desarrollar con cada persona. En este ejercicio se establecieron acciones para la preparación de un encuentro entre un firmante del Acuerdo de Paz y su hermano; la preparación para la realización de pruebas de ADN y el acompañamiento emocional frente a los posibles resultados; así como el apoyo a un padre en temas de pautas de crianza y fortalecimiento de su rol paterno en la relación con su hijo. Para esta planeación y diseño metodológico se realizaron lecturas de documentos, análisis de las características de cada persona y definición de la metodología de trabajo a implementar en cada espacio de acompañamiento. (Ver anexo 2.1)</p>		
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.		<p>Se elaboraron y enviaron vía correo electrónico tres reportes de avance dirigidos a los grupos territoriales Valle del Cauca y Eje Cafetero, Cauca y Nariño, que comprende la región sur occidente. Dichos reportes consolidan la información relacionada con las actuaciones realizadas durante el mes de agosto en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. El objetivo principal de estos documentos fue ofrecer un panorama actualizado del avance del programa en cada grupo territorial, incluyendo el seguimiento detallado a los acuerdos establecidos en los planes de reincorporación individual que se encuentran en ejecución y se han priorizado acciones del programa de reunificación familiar. La información contenida en estos reportes fue estructurada para facilitar la articulación con los Grupos Territoriales, los profesionales facilitadores y, en general, contribuir al adecuado acompañamiento de los casos de reunificación familiar en las regiones. (Anexo 3.1).</p> <p>Se diligenciaron y entregaron, una vez por semana, las bases de datos de caracterización que contiene la información, los avances y el análisis de las solicitudes enviadas por los GT. (Anexo 3.2)</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
649 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
	Si	<p>Se diligenció y actualizó, en el drive del programa, el archivo de seguimiento a la implementación, en el que se consignaron de manera cuantitativa y acumulativa las acciones realizadas en favor de la ejecución del programa. La actualización se efectuó considerando las actividades adelantadas durante el presente periodo en la región Sur Occidente, incluyendo la recepción de nuevas solicitudes de ingreso, la realización de socializaciones y firma de actas de ingreso, entrevistas iniciales, proyección de oficinas de respuesta a las solicitudes, concertación de planes de acompañamiento, entre otras. (Ver Anexo 3.3).</p> <p>Se realizó el diligenciamiento de un insumo técnico y analítico (base de convalidación) que permitirá identificar las acciones adelantadas en los años 2024 y 2025 en el marco de la implementación del programa de reunificación familiar, verificando si estas se encuentran priorizadas en el plan general o anual, su vigencia y el periodo de seguimiento correspondiente. Asimismo, este insumo permite registrar el Grupo Territorial en el que se encuentra cada persona a la que se le realizó la acción, lo que facilita la sistematización de la información y el análisis de cobertura territorial. (Anexo 3.4)</p>
4	Si	<p>Se presenta documento: Informe de actividades, en este se describen, de manera concreta y con los respectivos soportes, una a una las acciones realizadas durante el presente mes y que dan cuenta de la gestión y cumplimiento de algunas de los propósitos del programa de reunificación familiar. (Anexo 4.1).</p> <p>Se diligenció el archivo Excel del plan de trabajo, en el que se consignaron las acciones programadas para la primera quincena del mes de septiembre y para el mes de octubre. Este ejercicio se realizó de manera previa mediante la concertación con las personas que hacen parte del programa, previendo la realización de los respectivos acompañamientos psicosociales. Asimismo, se coordinó con los Grupos Territoriales y se definieron las fechas de reunión con las instituciones. (Ver Anexo 4.2)</p> <p>Se realiza el cargué de la información relacionada con el pago de los honorarios del mes de agosto, en la plataforma SECOP II y se lleva a cabo el proceso de legalización de desplazamientos realizados en el presente mes, los cuales tuvieron como destino dentro del GT Cauca, Morales, Suarez y Caldon y del GT Valle del Cauca Eje cafetero a la Ciudad de Cali. (Anexo 4.3).</p>
5	Si	<p>Durante el presente mes se llevaron a cabo cinco reuniones con la dupla jurídica del programa de reunificación familiar de la región suroccidente, quien hace parte de la oficina de la Subdirección de Gestión Legal, las cuales tuvieron como propósito la planeación y la definición de acuerdos para la implementación del Programa en la región sur occidente. Estos espacios de trabajo se desarrollaron con el fin de una correcta ejecución del programa en el territorio, así como de atender las acciones y requerimientos formulados por los grupos territoriales y demás actores involucrados en el proceso. De esta manera, se dio respuesta de manera oportuna, efectiva, organizada y planeada a las necesidades propias del programa. (Anexo 5.1)</p> <p>Se llevaron a cabo dos reuniones individuales con dos facilitadores de los Grupos Territoriales Cauca y Valle del Cauca. El propósito de estos espacios fue identificar características relevantes de las personas que solicitaron su ingreso al Programa de Reunificación Familiar, con el fin de determinar si era necesario realizar ajustes razonables para la socialización del acta de ingreso y la realización de la entrevista inicial. Este análisis se efectuó considerando la posible necesidad de implementar estrategias contempladas en los lineamientos para la atención de población con enfoques diferenciales. Estas reuniones se desarrollaron de manera previa y en función de la preparación para las entrevistas con dos personas en proceso de reincorporación, a quienes dichos facilitadores acompañan en su ruta de reincorporación. (Ver anexo 5.2)</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
649 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025	
		<p>Se realizó entrega, en el grupo territorial Valle el Cauca – Eje Cafetero, a la persona encargada de archivo, 2 actas de ingreso, 2 entrevistas iniciales y 4 planes de acompañamiento firmados.</p> <p>Así mismo se hizo entrega a la persona encargada de archivo del grupo territorial Cauca, a la persona encargada de archivo: 4 planes de acompañamientos firmados.</p> <p>Este procedimiento realizado de acuerdo al lineamiento para la entrega documental, se envía FUIID vía correo electrónico. (Ver anexo 5.3)</p> <p>Se sostuvo comunicación con el profesional social del Grupo Territorial Nariño con el propósito de resolver la situación relacionada con la no digitación de las asistencias correspondientes a las acciones desarrolladas en el municipio de Tumaco, con personas en proceso de reincorporación que, en el marco del programa de reunificación familiar, manifestaron su interés en hacer parte de este. Con las personas se realizó la entrevista inicial y se levantó el acta de solicitud de ingreso. Las gestiones se llevaron a cabo mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, con el fin de asegurar el registro oportuno de la información en los sistemas correspondientes. (Ver anexo 5.4)</p>	
6	No	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación	
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Julián Andrés Serna Vélez		Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	
		Cargo: Asesora dirección general código 1020 - Grado 10	
		Fecha: 30/09/2025	
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>			